

La Defensa de los Derechos Urbanos ante las Dinámicas de Transformación del Entorno Urbano en Santiago de Chile .

Marién Cifuentes Carbonetto.

Cita:

Marién Cifuentes Carbonetto (2007). *La Defensa de los Derechos Urbanos ante las Dinámicas de Transformación del Entorno Urbano en Santiago de Chile. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/170>

La defensa de los derechos urbanos ante las dinámicas de transformación del entorno urbano en Santiago de Chile

Presenta: Marién Cifuentes Carbonetto

Grupo de trabajo: Ciudades latinoamericanas en el nuevo milenio

Resumen

Desde principios de los ochenta el Estado chileno ha actuado como facilitador de la inversión privada en el territorio metropolitano; promoviendo así la especulación urbana, y los procesos de reurbanización caracterizados por la creciente edificación en altura, la construcción de túneles y ampliación de avenidas; en muchos casos este fenómeno ha tenido como consecuencia la destrucción de patrimonio urbano y el deterioro de barrios consolidados; situación que se traduce en un conflicto urbano de gran complejidad.

Recientemente, diversas agrupaciones ciudadanas se han opuesto a lo que consideran una ruptura con el tejido tradicional de la ciudad y la habitabilidad urbana a nivel local. A pesar de que diversos estudios coinciden en un progresivo "encapsulamiento" de la vida urbana, como también en un fenómeno generalizado de despolitización ciudadana; en diversas comunas de la capital chilena hay indicios de una concientización referente a los derechos urbanos; situación que fomenta la autoprotección del barrio y el espacio público que lo compone.

Introducción

Frente a las nuevas condiciones del desarrollo metropolitano se advierte que las capitales latinoamericanas están siendo afectadas por un nuevo modelo de construcción de ciudad, en el cual, los grandes proyectos viales e inmobiliarios lideran el desarrollo urbano. Asimismo, la especulación en los mercados del suelo, más allá de condicionar la segregación urbana, manifiesta la pérdida de significación social del espacio público como basamento de la estructura urbana. En este contexto nos insertamos en una discusión relativamente nueva, referida al gran desafío que representa el abogar por un "proyecto de ciudad" inclusivo para las capitales latinoamericanas.

Muchas ciudades latinoamericanas comparten la imposición de un modelo territorial vinculado al consumo y los servicios que avanza sobre el modelo territorial asociado a la producción industrial; también se da un avance de los sectores de ingresos medios-altos sobre los sectores populares, como sujetos de la expansión metropolitana y de sus agentes promotores. La ordenación del territorio y urbanismo siguen orientándose a la creación de un modelo de ciudad disperso, a partir de un mapa de desarrollo metropolitano con marcada selectividad territorial de las inversiones, pensado para el uso intenso del automóvil; y, en el cual, muchos de los nuevos desarrollos urbanos siguen sin integrar los empleos, los equipamientos y los servicios necesarios para generar vida local.

Ante la crisis de los servicios públicos, graves conflictos ambientales y laborales, las ciudades latinoamericanas enfrentan limitaciones estructurales que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos planteados en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, discutida a fondo en los recientes Foros Sociales Mundiales y Regionales. En ella se busca un proceso internacional de lucha por la transformación de los instrumentos políticos y legales, en la forma de un tratado internacional de derechos humanos. El tratado permitiría que gobiernos nacionales y locales, como también organismos internacionales de protección a los derechos humanos (ONU y OEA), asuman compromisos y obligaciones con la protección del derecho a la ciudad.

El espacio público: ¿qué ha cambiado?

En la actualidad se habla mucho de la importancia de recuperar los espacios públicos de la ciudad a fin de mejorar la calidad de vida e integración social de los barrios. También ha llamado la atención la precariedad en que se encuentra la conservación del patrimonio en muchas ciudades latinoamericanas, como es el caso de Panamá Viejo y Valparaíso en Chile. Por otro lado, el conjunto de incertidumbres que genera la ruptura del pacto urbano es caracterizado, paranoicamente, en la figura del delincuente o "anti-social", un espejo de nuestra propia desconfianza ante el otro.

La propensión al encierro, tanto en los conjuntos de vivienda social como en los nuevos conjuntos para los estratos medios-altos, conspira con la percepción de inseguridad, además se otorga al mercado inmobiliario las herramientas para consolidar un nuevo imaginario urbano. Se proponen valores que rápidamente son subsumidos por la dinámica del mercado inmobiliario que opera bajo la lógica de la distinción y la exclusividad. La arquitectura defensiva, las nuevas fortalezas urbanas, son sólo una pequeña esfera de la gran transformación de la ciudad contemporánea, en la que el verdadero elemento de cambio lo constituye el proceso de “privatización” del espacio urbano, realizado por las empresas inmobiliarias y constructoras, y facilitado por las propias autoridades municipales y ministeriales.

El crecimiento económico sostenido de Chile desde principios de los noventa trajo consigo una modernización de la estructura económica del país y, especialmente, de la Región Metropolitana. Ello se tradujo en una diversificación de actividades, desarrollo informático, cambio en los patrones de consumo, así como un aumento del parque automotor. Durante esta presentación me referiré a un conjunto de transformaciones significativas del espacio urbano de Santiago, las que, en la mayoría de los casos, fueron desencadenadas por factores económicos. Sin embargo, las consecuencias que tienen en la vida cotidiana de sus habitantes trascienden por mucho ese ámbito, y están afectando profundamente el desarrollo social y cultural de la sociedad santiaguina.

Junto a la creciente intervención del capital privado en el territorio metropolitano, el espacio ha devenido en asunto político; la aceleración del proceso de urbanización, y los efectos derivados del mismo, genera en la ciudadanía la pretensión de participar en el diseño de la ciudad y decidir lo que afecta a la solución de sus problemas. El conflicto social urbano por el espacio es el promotor del desarrollo de nuevas manifestaciones ciudadanas. Cada vez existe mayor conciencia colectiva entorno a la privación de los derechos urbanos fundamentales derivados de la condición de ciudadano y se plantea una manifestación “reactiva” ante la carencia de un “proyecto de ciudad” donde prime el interés público.

Las decisiones territoriales del gran capital, implementadas según sus leyes de eficiencia y marketing, conducen a la subordinación de las estrategias o políticas de ordenamiento locales; por otra parte, y aquí nos acercamos a nuestra reflexión, tenemos que los intereses colectivos aparecen representados más en los movimientos de opinión espontáneos o en las organizaciones ciudadanas que reclaman por determinados derechos urbanos básicos, que en la efectiva fisonomía que adquiere la ciudad en respuesta a tales demandas.

Si bien la esfera pública es comúnmente definida en oposición a la esfera privada del mercado y la sociedad civil; en un contexto neoliberal en el que las demandas colectivas han debido manifestarse de manera jurídica como una suma de demandas privadas, observamos que los marcos conceptuales pueden problemáticos con la emergencia histórica de una nueva esfera privada de la sociedad civil y por los distintos mecanismos de expresión del Estado y la política.

Un fenómeno urbano reciente, como es el caso las organizaciones ciudadanas en defensa de intereses colectivos frente al accionar del Estado y a las entidades gubernamentales, quienes ceden ante las necesidades del mercado, se plantea en el marco de una discusión bastante recurrente en el ámbito de los estudios urbanos: la distinción entre lo público y lo privado.

Lo público, como asunto de privados reunidos en calidad de público, ha mantenido una conformación particular y separada del Estado; tal es el caso en que se presenta el fenómeno de “privatización de lo público”, donde prevalecen las relaciones de tipo contractual en el nivel superior de las relaciones políticas, y, específicamente, negociaciones entre las principales entidades políticas y económicas.

Conectividad y desarrollo inmobiliario

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), responsable del desarrollo urbano en Chile, está a cargo de la aprobación de los planes reguladores; sin embargo, en muchas ocasiones su postura se ha contrapuesto a la política de generación de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Por lo general es la infraestructura y no los planes reguladores quienes determinan como y hacia donde crece la ciudad. En el caso de la autopista Costanera Norte - proyecto concesionado por el MOP- se plantea como un proyecto de extensión de Santiago hacia el nororiente, contrario a la postura del MINVU de detener el crecimiento en extensión.

El MINVU ha tenido impacto en la ciudad, principalmente a través de la producción de viviendas sociales, cuya localización, desde los años setenta, ha sido guiada por las fuerzas del mercado, ubicándolas preferentemente al sur y norponiente de la Región Metropolitana, contribuyendo de esta forma a la segregación de la ciudad. Sin embargo, es el MOP quien tiene un mayor peso en cuanto a desarrollo urbano se refiere, su influencia al interior del aparato del Estado es muy superior al del MINVU. Se ha transformado en un planificador urbano sin tener facultades legales. El MOP, titular de varios proyectos, no sometió al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a importantes autopistas (como es el caso de Vespucio Norte y Sur, además del proyecto El Salto Kennedy).

Con respecto a esto último, el gobierno regional manifestó a principios del 2005 que los cambios de trazado de las vialidades urbanas requerirían de una modificación al Plan Regulador Metropolitano, aspecto que respaldó el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) y la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo (SEREMI); sin embargo, el ex ministro de Obras Públicas, y el entonces ministro del MINVU, determinaron por decreto la posibilidad de crear caminos públicos sin modificar el Plan Regulador, asumiendo de hecho las atribuciones del gobierno regional en la materia. Por otro lado, los Directores de obras de diferentes municipalidades aceptan la construcción de "conjuntos habitacionales" que precarizan espacios públicos en pos de nuevos espacios privados que no cumplen con las normas del Plan Regulador.

Muchos de los conflictos urbanos acaecidos en la capital responden a graves falencias en términos de la planificación urbana, como también a la creciente especulación con los usos del suelo. No sólo existe un tratamiento desigual en el diseño y mantenimiento de infraestructuras urbanas en los barrios residenciales, ocupados por clases medias, y en donde residen sectores populares; sino, además, se manifiesta una carencia de cauces de participación en la gestión de los asuntos y problemas de planeamiento urbano y de los servicios colectivos.

La defensa de dos barrios tradicionales frente a la construcción de una autopista urbana, conocida como Costanera Norte, fue una batalla de gran magnitud. Durante los años que duró el conflicto, el movimiento de oposición a la autopista demostró tener un enorme capital social, a través de las negociaciones se logró un cambio radical del trazado de la autopista. Sin embargo, el enfrentamiento no terminó ahí. En la actualidad, éste se relaciona con la continuación de la autopista, a través de la construcción de un túnel de cuatro carriles que perfora el Cerro San Cristóbal, en el que se ubica el Parque Metropolitano.

La fuerte densificación de la comuna de Ñuñoa, ha conducido a la destrucción de patrimonio, deterioro físico de parques, calles y avenidas, atascamiento vehicular, ruido y falta de luz. El desarrollo inmobiliario en altura se ha implementado bajo la presencia de importantes irregularidades. Así como en la comuna de Providencia, los vecinos del Parque Metropolitano observaron con asombro varios derrumbes provocados por la perforación del Cerro, sin que las obras contaran con un estudio de impacto ambiental mucho menos fueran sometidas a la consulta ciudadana; de la misma manera, los vecinos de la comuna de Ñuñoa comprobaron que las inmobiliarias no sólo contaban con permisos que se contradecían con estipulado por el Plan Regulador Comunal, sino que, además, dichas construcciones no cumplían con las disposiciones necesarias para llevarse a cabo.

El daño estructural que sufrieron varias viviendas, producto de excavaciones bajo sus propios cimientos, impactó a la opinión pública, lo que motivó la conformación de agrupaciones en defensa, ya no de parques sino de barrios, y específicamente en contra de posibles cambios a los planes reguladores por parte de los Municipios en beneficio de las inmobiliarias.

En Santiago se ha planteado un desequilibrio entre espacio público y desarrollo urbano, situación que se expresa en la fuerte influencia que tiene el capital privado en las decisiones de los gobiernos central y local. La relevancia de estos conflictos no es menor, pues desde un ámbito local se cuestionan las capacidades del gobierno y autoridades de hacerse cargo del interés público por sobre el interés de las empresas concesionarias de la construcción e inmobiliarias; de la misma manera, colocan en tela de juicio los espacios de consulta y participación ciudadana en el diseño de la ciudad de Santiago.

El desarrollo urbano en Santiago está hoy fundamentalmente regido por el mercado y la planificación urbana no ha jugado en la práctica un rol importante. Ambas situaciones han contribuido al crecimiento expansivo y fragmentado de la ciudad. Por otro lado, se observa una carencia de herramientas necesarias para dar forma al reciente proceso de reurbanización, lo que ha favorecido la edificación en altura en detrimento de los barrios tradicionales de densidad baja.

La densificación residencial ha generado continuos conflictos entre las comunidades afectadas y las autoridades locales. Tales conflictos han puesto en duda la validez y vigencia de los instrumentos de planificación, su interpretación constitucional y las instancias jurisdiccionales en cuanto a su implementación.

Algunas Municipalidades (La Florida, La Reina, Ñuñoa, Providencia y Las Condes) han promovido cambios en los planes reguladores que facilitan las condiciones para atraer grandes inversiones de equipamiento vial y viviendas; en muchos casos se busca un desarrollo que consolide un subcentro al interior de cada Comuna que permita generar mayores ingresos. Este fenómeno se distancia enormemente de la reconversión del centro de Santiago, iniciada a mediados de los noventa¹, pues carece enteramente de planificación, en la medida en que es únicamente el interés inmobiliario el que genera transformaciones en la estructura urbana.

Tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) como el Ministerio de Obras Públicas (MOP) están apostando por un modelo que permite el desarrollo de las constructoras e inmobiliarias, arguyendo la importancia de este sector en la generación de empleo y el consecuente crecimiento económico. Lo cierto es que en Santiago, el Plan Regulador se modifica y permite que estos cambios se realicen. Todas las facilidades están dadas para que las inmobiliarias y otras empresas constructoras hagan su negocio de la manera más rentable posible, lo que significa ensanchamiento de avenidas, construcción de autopistas, edificación en altura y porcentajes de ocupación de suelo cada día mayores,

Más de una decena de agrupaciones acusan al Estado de haber renunciado a sus facultades para dictaminar políticas urbanas, así como de dejar el diseño de la ciudad en manos de las constructoras e inmobiliarias. Las agrupaciones, como "Defendamos la Ciudad", opinan que el Ministerio de Vivienda se ha desperfilado en su misión de desarrollo de la ciudad, para

¹ Esta comuna vive un proceso de regeneración urbana, pues ha complementado la construcción de nuevas edificaciones para uso residencial con acciones tendientes a mejorar y adecuar los espacios públicos. El programa de repoblamiento se acompañó de acciones como la construcción del Parque de Los Reyes; la reubicación y formalización del comercio ambulante (barrio Franklin y centro de Santiago); la apertura del Centro Cultural "Estación Mapocho" (ex terminal ferroviario); la erradicación de servicios conflictivos (cárcel y terminal de buses interurbanos); el establecimiento del barrio universitario "República", la recuperación de barrios clásicos ("Londres", "Concha y Toro"); el mejoramiento de cités; le reconstrucción y pintado de fachadas; el hermoejamento de plazas; y la remodelación y peatonización del centro administrativo. Se rescata así la imagen de Santiago como una comuna con vocación residencial, logrando resaltando sus ventajas de centralidad, accesibilidad, infraestructura y oferta de servicios.

convertirse en un promotor inmobiliario más. Ello se ha conducido, progresivamente, a que la opinión de las personas, en este contexto, tenga menor peso. El Colegio de Arquitectos estima, respecto de los planes reguladores, que Chile está viviendo un período histórico en que la inversión privada está muy por encima de la inversión pública en la ciudad. (El Mercurio, 10.07.06)

La lucha que conducen no sólo es en contra de las firmas inmobiliarias, sino derechamente contra la gestión de las autoridades municipales -desde los directores de obras a los alcaldes-, todos los cuales han sido blanco de acusaciones. La "Red Ciudadana por Ñuñoa" solicitó recientemente la suspensión de permisos de edificación. Por su parte, la agrupación "Pedro de Valdivia Norte", se opuso a la construcción de una autopista que dividía el barrio, y logró, luego de fuertes presiones, modificar su trazado y recientemente consiguió modificar el Plan Regulador de su Comuna.

Los empresarios del sector inmobiliario argumentan que la ciudad y las necesidades de sus habitantes son dinámicas, por lo que el Plan Regulador Comunal (PRC) no puede ser estático, sino que debe ir cambiando en función de las nuevas realidades. Lo anterior contrasta con la percepción de los vecinos y usuarios de la infraestructura urbana, quienes coinciden en que los cambios en el Plan Regulador, los proyectos de obras viales (autopistas, túneles, etc.) y los de tipo inmobiliario, afectan negativamente la condición dinámica del espacio público de la ciudad.

La Contraloría General de la República ha sido la entidad que ha acogido muchas de las demandas ciudadanas, ante irregularidades en permisos de construcción en conforme a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones e instrumentos de planificación territorial. Esto motivó el malestar tanto de la Cámara Chilena de la Construcción, de la Asociación de Empresas Inmobiliarias y de la Asociación de Oficinas de Arquitectos A.G. entre otros actores interesados, cuyo malestar lo han manifestado haciendo "lobbies", tanto en los medios de comunicación como en los Tribunales de Justicia; asimismo, han procedido a enviar diversas cartas a El Mercurio (diario de mayor circulación en todo el país) y otros medios, cuestionando el papel de la institución mencionada y apelando a otros poderes del Estado en defensa de sus intereses. A mediados del 2006, el gobierno, presionado por la Cámara de la Construcción, inicia una serie de diligencias con el fin de limitar las facultades de la Contraloría, como también de remover de su cargo a su más alto representante.

El que la Contraloría se manifieste como única instancia que vela por la legalidad en materia urbana, refleja tanto la falta de transparencia, como la desinformación en asuntos urbanos y ambientales, por parte de Municipalidades y Ministerios, frente los ciudadanos afectados, situación que impide a éstos recurrir ante los Tribunales en forma oportuna a fin de ejercer las acciones judiciales para la defensa de sus derechos. Es por esta razón que las agrupaciones han propuesto modernizar la Contraloría y su personal interno para que continúe examinando la legalidad de los actos administrativos de los funcionarios del Estado, a fin de disminuir la corrupción.

Las agrupaciones, en defensa del espacio público y el barrio, arguyen falta de canales de participación, así como deslegitimación de los partidos políticos en su rol de interlocutores entre los intereses de los ciudadanos y las autoridades. Frente a los medios de comunicación todas las agrupaciones han mantenido un solo discurso: coinciden en su desamparo frente a la ley, en el poder político de los sectores inmobiliarios y de la construcción; ello los ha motivado a realizar importantes denuncias de la corrupción que prevalece en las autoridades locales.

Se estima que al analizar el estallido de conflictos contra un Plan Regulador impuesto (Población José María Caro, Comuna de Ñuñoa, Comuna de La Reina), un túnel en una zona residencial (Cerro San Cristóbal), una reja (Tirso de Molina), una autopista divisora entre dos barrios (Macul, La Reina, Ñuñoa), la edificación en altura en sectores residenciales de baja densidad (Bellavista, Las Lilas), no se debe caer en la trampa de asumirlos como pequeños

conflictos locales, dado que todos estos casos evidencian grandes problemas que afectan a la ciudad y su gobierno, como es el caso de los reivindicación de los derechos urbanos.

Los derechos urbanos en América Latina, una discusión pendiente.

El discurso del Presidente de Habitat International Coalition (HIC), en el Día Mundial del Hábitat, y la Carta abierta de los movimientos sociales urbanos dirigida a la XV Asamblea General de Ministros de Vivienda del Continente, reunidos en Montevideo en Octubre de 2006, coinciden en que la situación actual de los derechos urbanos en la globalización afronta el carácter excluyente del sistema político internacional (Naciones Unidas, organismos económicos internacionales como OMC, FMI, World Bank). Por otro lado, si bien el Estado continúa siendo el marco referencial de normatividad, situaciones que atentan contra los derechos urbanos requieren instituciones y mecanismos representativos y participativos globales.

La ciudadanía es un elemento constituyente de la democracia; no obstante, su status no garantiza los “derechos adquiridos” o proclamados en las Constituciones y Declaraciones universales, como tampoco es causa propicia la adquisición de nuevos derechos que vayan de acuerdo con las nuevas realidades territoriales.

Jordi Borja hace referencia al derecho a la ciudad en un contexto de legitimación de las demandas locales con base en valores universalistas en pro de la justicia al interior de las ciudades. El derecho a la vivienda, al espacio público, a la accesibilidad urbana y a la protección del interés de los habitantes como usuarios y consumidores resulta fundamental para afianzar los derechos ciudadanos en la globalización.²

En Santiago de Chile, recientemente se ha conformado una organización ciudadana que se autodenomina Coordinadora Pro Derechos Urbanos, que se plantea como una red entre diversas agrupaciones ciudadanas en Santiago y Valparaíso; ella, además de elaborar su manifiesto, se ha propuesto ser reconocida al mismo nivel de la Cámara Chilena de la Construcción, para negociar los asuntos urbanos de igual a igual con las autoridades y empresas. Sus integrantes la sitúan como parte importante en el proceso de democratización; factor crucial en la toma de decisiones en los asuntos de desarrollo de la urbe.

La Coordinadora se manifiesta en contra de la equiparación del progreso con la infraestructura, así mismo se propone avanzar en la defensa de los nuevos derechos en la globalización. Un importante ejercicio participativo que se ha llevado a cabo recientemente es “La Charrete”, experiencia que nace en Estados Unidos bajo el alero del “Nuevo Urbanismo”, en el cual comunidades, arquitectos y urbanistas conforman un equipo de trabajo, en conjunto con los actores clave de un territorio –empresas, usuarios, autoridades- para trabajar entorno a una propuesta de interés común, como es por ejemplo la mejora en la calidad de vida de un barrio, la regeneración de los espacios públicos locales, entre otros.

Esta práctica, junto a otras formas de manifestación ciudadana se plantean como mecanismos de presión que, de manera indirecta posibilitan, por ejemplo la elaboración de proyectos de Ley, como en el caso reciente, la incorporación de la participación ciudadana en el diseño y materialización de los planes reguladores, normativas urbanas y trazados viales

Los instrumentos económicos son más eficientes cuando los derechos humanos son respetados, ya se trate de los derechos civiles y políticos o de los derechos económicos, sociales y culturales. El libre comercio no debe ser un fin en si mismo, sino que al contrario debe ser útil como instrumento para otros fines, como el desarrollo sostenible y la reivindicación de los derechos

² El suelo urbano, como propiedad privada, es incompatible con el desarrollo de una ciudad democrática, dado que la protección normativa de este derecho le corresponde a las instituciones estatales o locales. Jean-Pau Alduy y Jordi Borja coinciden en la necesidad de un contrapoder del Estado, Borja propone para las ciudades europeas, un tipo de regulación de carácter supraestatal, como la Unión Europea, a fin de proporcionar un marco público resistente a las dinámicas del mercado. De acuerdo con esto, el suelo urbano será siempre de propiedad pública, y solamente se podrá otorgar en concesión o arriendo si se cumplen las condiciones que aseguren el derecho a la ciudad.

humanos en términos globales. Esta es una experiencia sugestiva que nos lleva a meditar entorno la necesidad de retroalimentación y diálogo entre naciones que posibiliten acuerdos claves con respecto a los derechos urbanos a nivel global. Sin duda las propuestas que surjan requerirán de un marco político-jurídico renovado, como también el establecimiento de nuevas relaciones de poder al interior de las sociedades que posibiliten un diálogo más democrático.

Bibliografía

Jean-Pau ALDUY: Ciudades, derechos humanos y globalización. Diálogo de referencia: Derechos humanos, necesidades emergentes y nuevos compromisos. Fórum Barcelona 2004,

Jordi BORJA: Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad, Fundación Alternativas, Barcelona, 2004.

Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, Barcelona, 2002.

Pronunciamiento del Presidente de Habitat International Coalition (HIC). Enrique Ortiz Flores. Presidente H I C. Ciudad de México, 2 de octubre 2006, Día Mundial del Hábitat 2006.

María Elena DUCCI: Las batallas urbanas, en Santiago en la Globalización, Ed. SUR, Santiago, 2004.

Entrevista a Federico Allendes, Secretario de Ciudad Viva. Revista: La Voz, Año 05, Número 2, Agosto 2005.

Jeff WEINTRAUB: The Theory and Politics of the Public/Private Distinction. En Public and Private in Thought and Practice-Perspectives on a Grand Dichotomy, Chicago, The University of Chicago Press, 1997